

IARIO OFICIA



MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaria



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 4 del actual falleció en la plaza de Madrid el General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Emilio García-Conde García.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Estado Mayor Central del Eiército



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIA-LES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1037/67 y Orden para su des-arrollo de 22 de julio de 1967 (D. O. número 168), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias y finalizado la Carrera' Civil, por la que ingresaron en la IMEC, se promueven al empleo de sargentos de complemento, con carácter efectivo, a los eventuales de dicha escala, procedentes de la citada IMEC, pertenecientes a las Ar- Wad-Ras núm. 55. Zaragoza.

mas: Cuerpos y Distritos que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere las antigüedades que se indican, escalafonándose en sus Armas y Cuerpos con los números de promoción y en la forma que a cada uno se le asigna.

ARMA DE INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1967

1.326.-D. Gabriel Le-Senne Blanes. Regimiento de Infanteria Inmemorial número 1. Madrid.

1.897.—D. José Castellanos González. Centro de Instrucción de Reclutas nú-

mero 15. La Laguna. 1.926.—D. Vicente Valcarce Mayayo. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1. Madrid.

1.950.—D. José Fernández González. Regimiento de Infanteria Inmemorial

número 1. Madrid. 2.071.—D. Tomás González Rolán. Regimiento de Infanteria Inmemorial número 1. Madrid.

2.348.—D. Alberto Zabala Aristi. Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Palma núm. 53. Barcelona.

2.570.-D. José Liceras Miranda. Regimiento de Infanteria Saboya .número 6. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1968

1.204.—D. Santiago Auriguiberry González. Regimiento de Infanteria Córdoba núm. 10. Granada.

1.256.-D. Julian Diaz-Ropero Flores. Regimiento de Infanteria España número 18. Madrid.,

1.473.-D. Francisco Gilo Valle. Regimiento de Infanteria Inmemorial numero 1. Madrid.

1.475.—D. José Aguilar Olmos. Regimiento de Infanteria Vizcaya número 21. Valencia.

1.540.-D. José Serrat Caballería. Regimiento de Infanteria Jaén núm. 25. Barcelona.

1.592.—D. Evaristo Marti Queral. Regimiento de Infantería Mecanizada

1.655.-D. José Pia Martínez, Regimiento de Infanteria Palma núm. 47. Madrid.

1.866.-D. Alberto Alonso Ribed. Regimiento de Infantería Inmemorial número 1. Madrid. 1.910.—D. Angel Segundo Polo. Re-

gimiento de Infantería Wad-Ras número 55. Madrid.

1.949.-D. Manuel Cano Pérez. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Granada.

1.977 .- D. Joaquín Asiain Erro. Regimiento de Infanteria Garellano número 45. Bilbao.

1.981.-D. Francisco Alguacii García. Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorca núm. 13. Granada.

1.995.—D. José Borrego Acuña. Regimiento de Infanteria Inmemorial número 1. Granada. 2.079.—D. Jaime Padro Martín de

Pozuelo. Regimiento de Infantería Sa-

boya núm. 6, Madrid, 2.124.—D. Julio Segura Moneo. Cen-tro de Instrucción de Reclutas Especialistas. Zaragoza. 2.166.—D. Marcos Martínez Hernán-

dez. Regimiento de Infanteria Wad-Ras núm. 55. Madrid.

2.300.-D. José Navarrete Martínez. Regimiento de Infantería Córdoba número 10. Granada.

2.352.-D. Antonio González de Buitrago Fernández. Regimiento de Infantería Saboya núm. 6. Madrid.

2.421.—D. Mauricio Sánchez Sánchez. Regimiento de Infantería Asturias núm. 31. Madrid.

2.461.—D. Antonio García Vaquero García. Regimiento Mixto de Infan-

teria Soria núm. 9. Sevilla. 2.473.—D. Manuel Fernández-Montes Moraleda. Regimiento de Infanteria Cazadores de Montaña Galicia número 64. Madrid.

Con antigüedad de 1 de octubre de 1960

1.118.—D. Diego Contreras de la Fuente. Regimiento de Infanteria So-

ria núm. 9. Granada. 1.121.—D. Tomás Sáez Sanz. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8. Madrid,

1.137.-D. Fernando Martin García.

mero 17. Granada.

1.139 .- D. José Cerra Sabio. Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

1.176.-D. José Girón Larrucea. Regimiento de Infanteria Extremadura número 15. Granada.

1.222.—D. Javier Salvi Terroon, Regimiento de Infantería Soria núm. 9. Salamanca,

1.229.—D. Honorio Millán Ibáñez. Regimiento de Infantería Uaén número 25. Barcelona.

1.248.—D. Diego Parra Jiménez. Regimiento de Infantería Aragón número 17. Madrid.

1.319.-D. Emilio Cambrodi Cornudella. Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.

1.351.-D. Armando Salvador Sancho. Regimiento de Infanteria Saboya número 6. Madrid.

1.381.—D. Francisco Salcedo Ayuso. Regimiento de Infanteria Wad-Ras

número 55. Madrid. 1.393.—D. Esteban Martínez de la Cuadra Ponzoa. Regimiento de Infantería Garellano núm. 45. Bilbao.

1.395.-D. José Triviño Marin. Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9. Sevilla.

1,410,-D. Carlos Gómez Pellico. Regimiento de Infanteria San Fernan-

do núm. 11. Madrid.
1.526.—D. Martin Alvarez Ocampo. Regimiento de Infantería Saboya número 6. Madrid.

1.557.-D. José Sánchez Landeres. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Bilbao.

1.573.-D. Fabián Pérez Ravelo. Plana Mayor Reducida del Regimiento do Infantería Palma núm. 53. La La-

1.589.—D. César Domingo Sancho. Centro de Instrucción de Reclutas nú-

mero 7. Valencia. 1.601.—I). Raúl Pastor Seco. Regimiento de Infanteria Saboya núme-

ro 6. Madrid. 1.653.-D. Julio Temprano Alvarez. Regimiento de Infanteria Toledo número 35. Salamanca.

1.724.-D. José Domínguez Caparros. Regimiento de Infanteria Wad-Ras

número 55. Madrid. 1.751.—D. José Rodríguez Vaca. Regimiento de Infantería Aragón nú-mero 17. Salamanca.

1.780.-D. Mariano Valdés Chavarri, Regimiento de Infanteria Guadala-jara núm. 20. Valencia.

1.834.—D. Manuel Gil de Santibáñez de la Mora. Regimiento de Infanteria Tetuán núm. 14. Madrid.

1.848.—D. Zacarias Vicente Martin. Regimiento de Infanteria Wad-Ras numero 55, Madrid.

1.852.—D. Antonio Medina León. Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Seyllla.

1.883.—D. Pedro González Carran-za. Regimiento de Infanteria de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

1.971.-D. Félix Esteban Marco. Escuela de Automovilismo del Ejército. Madrid.

1.978.—D. Joaquin Casal Fábrega. número 55. Madrid.

Regimiento de Infantería Aragón nú- Regimiento de Infantería Jaén número 25. Barcelona.

2.035.—D. Alfredo Alvarez Iglesias. Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería núm. 3. Salamanca.

2.070.-D. Francisco Marti Figuérez. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

2.081.-D. Esteban Brau Aguade. Regimiento de Infantería Jaén núm. 25. Rarcelona.

2.126.-D. Alberto Echevarria Martinez de Hidalga, del C. I. R. núm. 11. Zaragoza.

2.155.-D. Lorenzo Yague Martinez. Regimiento de Infantería Saboya número 6. Madrid.

2.178.—D. Ignacio Arroyo Martínez. Regimiento de Infanteria Motorizada Saboya núm. 6. Bilbao.

2.182.-D. Emilio Jara Rivas. CIRE. Madrid.

2.235.-D. Rafael Arias Villalta. Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29. Madrid.

2.264.—D. Manuel Pareja Sánchez. Regimiento de Infanteria Mérida número 44. Madrid.

2.278.—D. José Torres Gómez. Regimiento Mixto de Infantería España

número 18. Murcia. 2.283.—D. Joaquín Sánchez Garrido. Regimiento de Înfanteria Extremadura núm. 15. Madrid.

2.293.-D. José Serra Sole. Regimiento de Infantería Palma núm. 47. Bar-

2.363.-D. José López Calera. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Granada.

2.368.-D. Jesús Fernández Rodríguez. Regimiento de Infantería San mero 35. Salamanca. Quintín núm. 32. Valladolid. 1.226.—D. Angel Al

2.404.-D. Manuel Blanco García, Regimiento de Infanteria Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29. Santiago.

2.434.-D. Antonio Garcia Santos. Regimiento de Infanteria Aragón número 17. Granada.

2.589.-D. José Martinez Algar. Regimiento de Infantería Córdoba nú-mero 10. Granada.

2.608.-D. Juan Pazos, Pesado, Resimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Santiago.

2.613.—D. Francisco Adeva Herranz. Centro de Instrucción de Reclutas número 1. Madrid.

2.617.-D. Eugenio Hinojosa de Diego. Escuela de Formación Profesional de los tres Ejércitos. Madrid.

Con antiguedad de 1 de octubre de 1970

1.048.-D. Julian Alonso Biarge, Regimiento de Infanteria Saboya número 6. Madrid.

1.051.-D. Francisco Porez-Bryan Gómez Bárcena. Regimiento de In-funtería Aragón mim. 17. Granada. 1.061.—D. Josó Martinez Fernández.

Centro de Instrucción de Reclutas numero 1. Oviedo.

1.063.-D. Juan Martin Sanchez, Regimiento de Infanteria Mecanizada Castilla núm. 16. Salamanca.

1.065.-D. Manuel Marin González. Regimiento de Infanteria Wad - Ras

1.082.-D. Juan Gutiérrez Espada. Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Murcia.

1.097.—D. José Sopena Monforte. Regimiento de Infantería Tetuán nú-mero 14. Valencia.

1.111.—D. Juan Moya Arrondo. Regi-miento de Infantería Mecanizada Wad-Ras num. 55. Salamanca.

.1.113.-D. Victor Clemente Perez. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

1.142.-D. Jaime Olivet Guell. Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62. Zaragoza.

1.145.-D.-Fernando Curiel Lorente. Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55. Bilbao.

1.160.—D. Pedro Fructuoso Olesa. Regimiento de Infantería Jaén número 25. Barcelona.

1.161.—D. José Rey Sopena. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11. Santiago.

1.164.—D. José Mainz Landa. Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Barcelona.

1.189.-D. Leandro Mata la Torre. Regimiento Infantería Aragón número 17. Granada.

1.206.-D. José Frías García. Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15. Madrid.

1.216.-D. Alberto Herran Navasa. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

1.218.-D. José Hortells Aznar, Regimiento de Infantería Las Navas número 12. Zaragoza.

1.222.-D. Melchor Sanz dzquierdo. Regimiento de Infantería Toledo nú-

1.226.—D. Angel Abrisqueta Basterreche. Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Bilbao. 1.229.—D. Juan Tonda Manzano. Cen-

tro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Granada.

1.242.-D. Antonio Villamor Sogo. Regimiento de Infanteria Wad-Ras número 55. Madrid.

1.243.-D. Marcos Megina Pulido. Regimiento de Infanteria Motorizable Lepanto núm. 2. Granada.

1.245.—D. Jesús de las Heras Núñez. Regimiento de Infanteria Garellano número 45. Zaragoza.

1.253.—D. Pedro Valero Alcántara. Regimiento de Infantería Wad-Rasnúmero 55. Madrid.

1.260 .- D. Salvador Prat Boira. Regimiento de Infantería Budajoz nú-mero 26. Burcelona.

1.265.-D. Juan Moreno Rubio. Centro de Instrucción de Reclutas número 7. Valencia.

1.290.—D. Vicente Calatayud Ponce de León. Centro de Instrucción de

Reclutas núm. 10. Zaragoza. 1.301.—D. Jaime Valls Canos, Regi-miento de Infanteria Tetuán núm. 14. Valencia.

1.310.—D. Diego Gómez Holgado... Centro de Instrucción de Reclutas número 4. Córdoba.

1.315.-D. José Merino Berdugo. Regimiento de Infanteria Granada nú-mero 34. Granada.

1.317.-D. Jorge Barberan Com a. Centro de Instrucción de Reclutas número 9. Barcelona.

1.332.-D. Salvador Pardo Andreu. Regimiento de Infantería Vizcaya nú-

mero 21. Valencia. 1.338.—D. Julio Barrilero Rodríguez. Regimiento de Infanteria Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

1.341.—D. José Martinez-Arenas Santos. Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Murcia.

1.360.-D. Carlos Jiménez Araujo. Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37. Madrid.

1.421.—D. Gerardo Martinez Robles. Regimiento de Infantería Motorizada Saboya núm. 6. Salamanca.

1.438.—D. Juan Ajubita Ibáñez de Aldecoa. Regimiento de Infanteria Garellano núm. 45. Bilbao.

1.439.—D. Juan Muriel Luque, Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

1.441.—D. Antonio Arana Alvarez. Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Pampiona.

1.476.—D. Fernando Ramírez Gutiérrez. C. I. R. núm. 16. Cádiz.

1.481.-D. Juan Moreno Rosado. Regimiento de Infantería Motorizada Sa-

boya núm. 6. Salamanca. 1.498.—D. Domingo García Alma-gro. Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid.

1.514.—D. José Guinot Sanz. Regimiento de Infantería Tetuán núme-

ro 14. Oviedo. 1.520.—D. César Ferrán García. Centro de Instrucción de Reclutas número 16. Cadiz.

1.538.—D. Manuel Miñarro Muñoz. Regimiento Mixto de Infanteria Es-paña núm. 18. Murcia.

1.544.-D. Mariano Díez Moreno. Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11. Salamanca.

1.552.—D. Juan Tamarit Torres. Regimiento de Infanteria Motorizable

Lepanto núm. 2. Córdoba.
1.573.—D. José Pallarés Gasol. Re-gimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63. Barcelona.
1.584.—D. Luis Gil Grandé. Regi-

miento de Infantería Alzázar de Toledo núm. 61. Madrid.

1.598.—D. Francisco González Pal-ma. C. I. R. núm. 4. Granada.. 1.612.—D. Angel Ortega Benayas.

Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61. Madrid. 1.649.—D. José Gistain Villargordo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Zaragoza.

1.672.—D. Pablo Durán Bellido. Regimiento de Infanteria Motorizable Tetuán núm. 14. Barcelona.

1.675.—D. Alfonso Balea Gil, Compaŭia de Transportes de la Agrupación Logistica de la División Acorazada «Brunete» núm. 1. Madrid.

1.707.—D. Manuel Pérez Alcalá. Regimiento Mixto de Infanteria Vizcaya número 21. Barcelona.

1.708. — D. Juan Martinez Baulo. Centro de Instrucción de Reclutas número 13. Santiago.

1.719.—D. Francisco García Alcibar. Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Bilbao.

1.731.-D. Antonio Navas García delos Huertos. Regimiento de Infanteria Palma núm. 47. Madrid.

gimiento de Infantería Mahón número 46. Madrid.

1.747.—D. Eduardo Arregui Aunós. C, I. R. E. Madrid.

1.752.—D. Francisco de Grado Sanz. Regimiento de Infanteria Palma número 47. Madrid.

1.763.-D. Vicente López Serra, Regimiento de Infantería Vizcaya número 21. Madrid.

1.772.—D. Jerónimo Nieto González. Centro de Instrucción de Reclutas nú-

mero 2. Madrid. 1.797.—D. Salvador Urbano Duce. Centro de Instrucción de Reclutas número 10. Zaragoza.

1.800. - Raimundo Romero Casas. Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Granada.

1.892.—D. José Loidi Alcaraz. Regimiento de Infantería Garellano nú-mero 45. Bilbao.

1.807.-D. Miguel Olarte Lozano. Centro de Instrucción de Reclutas número 2. Madrid.

1.838.—D. Horacio Diz Piñeiro. Regimiento de Infantería Zamora número 8. Santiago.

· (Continuara.)

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, o del «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio de Movilización Ministerial (Madrid), anunciada de libre elección, por Or-den de 19 de enero de 1973 (D. O. número 16), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infanteria, diplomado de Estado Mayor don Manuel Carrasco Lanzos (4.070), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61.

Este destino, produce vacante para el ascenso. Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑON DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Estado Mayor de las Grandes Unidades y Organismos que a conti-nuación se relacionan:

Capitanía General de la 7.º Región Militar (Valladolid).-Una de coman-1.739.—D. Félix García Cuadra. Re- dante o capitán, indistintamente.

Capitanía General de la 8.º Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente.

Una de comandante o capitán, indistintamente.

Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera) .-Una de capitán.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia).-Una de capitán.

Preferencia por Armas para estas vacantes:

Teniente coronel: Infanteria, Artillería, Ingenieros y Caballería.

Comandante: Indistintamente. Capitan: Infanteria, Caballeria, Artillería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas: será de quince días hábiles, contados. a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el. DIARAO OFICIAL, teniendo en cuenta los: Organismos que deban darles cursolo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les dispensa el plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos. a efectos de petición para esta va-

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de teniente coronel o comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 19 de encro de 1973 (D. O. núm. 17), pasa destinado, con-carácter voluntario, para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, instructor de las Diligencia derivadas de la Aplicación en el Ejército, de la Ley 122/1962, de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor en la plaza de Barcelona, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Gumersindo Viz González (3.688), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barce. lona.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTANON DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, de jefes y oficiales de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciadas por Orden de 2 de febrero de 1973 (D. O. número 29), pasan destinados, con

rácter voluntario, a las Unidades y Organismos que se indican, los jefes y oficial de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Toledo

Comandante D. José de Vicente Orbeta (4.537), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

Al Gobierno Militar de Gerona

Comandante D. Mateo Treceño Díaz (5.321), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42.

Al Gobierno Militar de Lugo

Comandante D. José Guzmán Arroyo (5.850), de disponible en la 8.ª Region Militar, plaza de Lugo y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

A la Comandancia Militar de Hojjo de Manzanares

Comandante D. José Merino Rincón (6.826), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

En vacante de comandante, teniente coronel D. Lorenzo Felices Obon (2.485), de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

A la Zona de Reclutamiento y Mo-

A la Zona de Reclutamiento y Mo-vilización núm. 67 (Santander)

En vacante de comandante, teniento coronel D. Carlos González Pérez (3.301), de disponible en la 6.º Región Militar, plaza de Santander y en la U. D.E. N. E. de la misma Región y plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización num. 82 (Pontevedra)

Capitán D. Lino Contreras García (7.990), de disponible en la 8.º Región Militar, plaza de Pontevedra.

A la Zona de Reclutamiento y Mo-vilización núm. 91 (Granada)

En vacante de comandante, teniente coronel D. José León Sánchez (3.696), de disponible en le 9.4 Región Militar, plaza de Granada y en la U. D. E. N. E. do la misma Región plaza.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTANÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 15 de enero de 1973 (D. O. núm. 12), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infanteria (Toledo), para profesor, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Alonso Otero (6.259), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 20 de diciembre de 1972 (D. O. núm. 291), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policia Armada. para la guarnición de Pamplona, el capitán de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». don Francisco Egido Arqués (9.146) de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3, del apartado A del articulo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74). Madrid, 9 do marzo de 1973.

CASTANÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 15 de encro de 1973 (D. O. múm. 12), pasa destinado, con carácter voluntario, a Teniente coronel D. Tomás Mendi-zábal Landete (2.037), de disponible on la 6.* Región Militar, plaza de Ortiz Braojos (9.152). de disponible Vitoria. Ortiz Braojos (9.152), de disponible en la 1.ª Region Militar, plaza de Madrid, pasando a la Situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Caracter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a) del punto 3, del apartado A del artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm, 74). Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTANÓN DE MENA

Come continuación a la Orden de 16 de febrero de 1973 (D. O. núm. 40), por haber resultado apto para prestar servicios en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, para el Butallón de Cazadores de Alta Montaña, Gravelinas XXV (Sabindaigo, Huesca), el capitán de Infantaría de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio Martín Merino (9.15%) de discribil o Martín Merino. (9.158), de disponible en la 1.º Region Militar, plaza de Modrid. Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada en segunda convocatoria, por Orden de 26 de enero de 1973 (D. O. núm. 22), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceu-ta), el teniente de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bernardo Olmedo Guiote (10.009), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infanteria Tetuán núm. 1. Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Baias.

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 24 de febrero de 1973, falleció en la plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), el comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Juan Rodriguez Cárdenas (4.485), que tenía su destino como ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Luis Medrano Cervello, Jefe de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid. 9 de marzo de 1973.

CASTARÓN DE MENA

Según comunica el Capitán General de la 3.º Región Militar, el día 25 de febrero de 1973, falleció en la plaza de Murcia el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Gregorio González Ortega (4.181), que tenía su destino en el Regimiento de Infanteria Motorizable Mallorca núm. 13.

Esta vacante no se da al ascerso por corresponder al turno de amortización por 4.º vacante.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTANÓN DE MENA

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de comandante de Infanteria de la Escala activa, Grupo de Mando de la Escala activa, Grupo de amando de Armas», existente en la Escuela de Aplicación y Tiro de Infanteria (Madrid), para profesor del 1.º Grupo de la 2.º Sección (Doctrina). Documentación: Instancia, Ficha-

resumen e informe reservado e que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. mun. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955

(D. O. num. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-tir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto

en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Toledo),

para profesor.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanen-

Documentación: Instancia, Ficharesumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955

(D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Dianto Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. num, 146).

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Medilla). Los solicitantes quedan dispensados

del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanen-

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondien-

tes al coronel jefe de dicho Tercio, unicadose copia de la Ficha-resumen. Plazo de admisión de peticlones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Dianio Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. aum. 146).

Madrid, 9 de marzo de 1973.

Castañón de Mena

Ascensos

Por existir vacante y tener cumla Ley, de 19 de abril de 1961 (Diario comprendido en el grupo 3.º del apardiciadas de provisión normal, por Or-

OFICIAL núm. 91) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada pue se la seriale a los oficiales. da uno se le señala, a los oficiales de Infanteria, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a conti nuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. Mariano Fernández-Aceytuno Gavarrón (6.871), de la Subsecretaría de este Ministerio, con antigüedad de 6 de marzo de 1973, confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

La confirmación en el destino produce vacante de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Antonio Corbalán López, (6.873), de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 6 de marzo de 1973, disponible en la L. Región Militar, plaza de Madrid, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Desti-nos de Carácter Militar».

A capitán

Teniente D. Antonio Pablo-Blanco Lozano (9.206), de la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas, con antigüedad de 5 de marzo de 1973, disponible en la 1.º Región Militar,

plaza de Alcalá de Henares (Madrid). Otro, D. Luis Suelves Lamelas (9.207), del Regimiento de Infanteria Motorizable Tetuan nam. 14, con antigüedad de 5 de marzo de 1973, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Otro, D. José Lago García (9.208), de la Sección de Policía Militar de La Coruña, con antigüedad de 6 de marzo de 1973, disponible en la 8.º Región Militar, plaza de La Coruña. Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA-

Complementos de destino

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reune las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige titulo de Especialista en Automovilismo, el capitán de Infanteria de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Blanco Escola (8.161). de la Unidad de Automovilismo de la

Agrupación Logistica núm. 3. Lo percibirá desde 1 de julio al 31 de diciembre de 1972, como comprendido en el grupo «C» del apartado dos de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144), factor 0.1, y a plidas las condiciones que determina partir de 1 de enero de 1973 como

tado 3,2 de la Orden de 2 de merzo de 1973 (D. O. mum. 51), factor 0,03. Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. num. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería rela-

cionados a continuación: Teniente (E. A.), D. Pedro González Crespo (9.578), del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., con doña

Consuelo Ranz Picabea.

Alférez eventual de complemento, don Luis Tobeña Boada, del C. I. R. número 9, con doña Dolores Rue Mes-

. Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑON DE MENA

Escala de complemento

Prórrogas

So concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 10 de junio de 1973, al alférez eventual de complemento de Infantería don Joaquín Bernal Diez, del C. I. R. número 11.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



CABALLERIA

Mandos

d'ara cubrir la vacante de mando del Regimiento Acorazado de Caba-llería Payía núm. 4, anunciada en turno de libre elección por Orden de 2 de fèbrero de 1973 (D. O. núm. 28), he designado al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Ma-yor D. Manuel Maria Mejías (464), de la Escuela Superior del Ejército. Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anun-

den de 2 de febrero de 1973 (Diario OFICIAL núm. 20), se destina, con caracter voluntario, a los Organismos qua se indican, a los jefes de Inge nieros que a continuación se relacionan:

A la Comandancia Militar de Campamento de Carabanchel

Comandante de Ingenieros D. Enrique Espinosa Ferrer (1.367), de la Jefatura de Automóviles de la 1.ª Región Militar, Madrid, plantilla even-

la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Burgos)

Teniente coronel de Ingenieros don Juan de Dios Suazo González (457), de disponible en la UDENE, de la 6.2 Región Militar, plaza de Burgos. . Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTANÓN DE MENA

Para cubrir la vocante de capitán de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (para la Plana Mayor del IV Batallón, Zaragoza), antinciada en turno de libre elec-rión, por Orden de 19 de enero de 1973 (Dianto Oficial num. 16), se -testina, con caracter voluntario, al suplifan de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Millán Morena de la Vall (1.790), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades do Ingenieros. Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑON DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal, Para jafes y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Organismos y Unidades que a continuación se rela-

Vacantes del Cupo de Varias Armas asignadas, al Arma de Ingenieros

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Santa Cruz de Parga, Lugo).—Una de comandante.

Subinspección de la 8.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña.—Una de comundante.

Subinspección de Canarias y Go-bierno Militar de Tenerife.—Una de comandante.

Agrupacion Mixta de Encuadramionto num. 1 (Madrid).-Una de comundante.

Zona do Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).-Una de comandante.

Vacantes del Arma

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).—Una

de capitán y seis de teniente, la de Pardo, Madrid).—Una de capitán y capitán en posesión del título de Estres de teniente, la de capitán en popecialista en Automovilismo, comprendido en el apartado 3.2 del Grupo 3.º. Factor 0.03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid), dos de te-niente, una de ellas en posesión del titulo de profesor de Educación Física, comprendido en el apartado 3.3 del Grupo 3.º, Factor 0.03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51).

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Dos de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Cuatro de teniente, una de ellas en posesión del título de profesor de Educación Física, comprendido en el apartado 3.2 del Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Batallón Mixto de Ingenieros XXI

(Badajoz.-Dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de La Frontera, Cádiz).-Tres de teniente, una de ellas en posesión del título de profesor de Educación Física, comprendido en el apartado 3.3 del Grupo 3.4, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (Dianio OFICIAL núm. 51).

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Una de capitán y cuatro de teniente, la de capitán en posesión del diploma de Vías de Comunicación, comprendido en el apartado 3.2 del Grupo 2.º, Factor 0.06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. mim: 51), y una de las de feniente en posesión del fítulo de profesor de Educación Física, comprendido en el apartado 3.3 del Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Batallon Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).-Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Dos de teniente, una de ellas en posesión del título de profesor de Educación Física, comprendido en el apartado 3.2 del Grupo 3.9, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. mim. 51).

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coru-na). Una de capitán y dos de teniente, la de capitan en posesión del diploma de Vías de Comunicación, comprendido en el apartado 3.2 del Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. mim. 51).

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballeria «Jarama» (Salamanea).—Una de capitán, en pose-sión del diploma de Vias de Comuninicación, comprendido en el apartado 3.2 del Grupo 2.º, Fuctor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (Dianto OFICIAL IIUm, 51).

Regimiento de Zapadores para G. E. (Salamanea).—Una de capitán y cinco de tentente, la de capitán en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el apartado 3.2 del Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Regimiento de Transmisiones (El

comprendido en el apartado 3.3 del Grupo 2.º, Factor 0.06 de la Orden de

3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Compañía Regional de Transmisio-nes de la 6.º Región Militar (para la Sección Telefónica de Bilbao).-Una de teniente,

Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (para la Sección Telefónica de El Ferrol).-Una de teniente.

Compañía Regional de Transmisiones de Canarias (para la Sección de Las Pamas de Gran Canaria).--Una de teniente.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).

Dos de capitán y cuatro de teniente,
una de las de capitán en posesión del
diploma de Vías de Comunicación, comprendido en el apartado 3.3 del Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). otra de capitán en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el apartado 3.2 del Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. número 51), y una de las de teniente en posesión del título de profesor de Educación Física, comprendido en el apartado 3.3 del Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51). Regimiento Mixto de Ingenieros nú-

mero 4 (Unidad de Montula, Barce-lona).—Tres de teniente, dos de ellas en posesión del diploma para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, comprendido en el apartado 3,2, del Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973

(D. O. núm. 51).

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Unidad de Montaña, Lérida).--Una de capitán y una de teniente, la de capitán en posesión del diploma de Vías de Comunicación, comprendido en el apartado 3.2 del Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y la de teniente en posesión del Diploma para el mando de Tropas y Esquiadores-Escaladores, comprendido en el apartado 3,2, del Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (Dia-RIO OFICIAL mum. 51).

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña, San Sebastián).—Tres de capitán y una de teniente, dos de las de capitán en posesión del título de especialista en Automovilismo y la de teniente en posesión del titulo de profesor de Educación Física, umbos títulos comprendidos en el apartado 3.2 del Grupo 3.º. Factor 0.03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Batallón Mixto de Ingenteros LXI (Unidad de Montaña, San Sebastián). Dos de teniente, una de clias en pososión del diploma para el mando de Tropas do Esquiadores Escaladores, comprendido en el apartado 3.2 del Grupo 3.º, Factor 0.08 de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña,

Huesca).-Una de capitán y dos de teniente, la de capitán en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el apartado 3.3 del Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (DIARIO OFICIAL núm. 51), y las dos de teniente en posesión del diploma para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores, comprendido en el apartado 3.2 del Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).-Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros (Zaragoza).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).-Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII [Vigo].—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).-Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorea).—Una de capitán y una de teniente, la de capitán en posesión del título de Especialista en Automovilismo, comprendido en el apartado 3.3 del Grupo 3.º, Factor 4.03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (para la Plana Mayor y Batallón Mixio de Ingenieros XV, Santa | nes para este tipo de Unidades. Cruz de Tenerife).-Una de capitán. Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).-Tres de teniente. una de ellas en posesión del título de profesor de Educación Fisica, comprendido en el apartado 3.2 del Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núme-

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Cuatro de teniente. Regimiento Mixto de Ingenieros número 9.-Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas numero 1 (Colmenar Viejo, Madrid). Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).-Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas mimero 5 (Cerro Muriano, Córdoba). Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número II (Araca, Vitoria).-Una de teniento.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalisimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).-Una de temonto.

Academia de Ingenieros del Ejército (Unidad de Tropa, Burgos).— Una de teniente.

Jefatura de Ingenieros del Ejercito (para el Equipo de Codificación). Plantilla eventual.—Una de coman-

Jefatura de Transmisiones del Ejérvito (Madrid).—Una de capitán. Jefatura de Transmisiones de Ba-

ieares (Palma de Mallorca).—Una de ción de destino.

capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Transmisiones.

Jefatura de Ingenieros de Canarias (para el jefe de la Comandancia y Proyectista, Santa Cruz de Tenerife).-Una de comandante, con preferencia para los que se encuentren en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, lo hará constar en su papeleta de petición de destino, y deberá solicitar en pri-mer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada.

Asimismo, los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por títulos o diplomas, lo harán constar necesariamente en las papeletas de petición de destino, en cuyo caso habrán de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia, haciendo constar la Orden de concesión del título o diploma, sin cuyo requisito no serán tenidas en cuenta las preferencias.

Los oficiales que soliciten Unidades de Montaña, deberán acompanar certificado médico que previe el párrafo 1.º del articulo 16 de la Orden de 1 de julio de 1953 (Diarro OFICIAL núm. 118), sin cuyo requisito no se tendrán en cuenta las peticio-

Todas las vacantes para las que se exige título o diploma, también podrán ser solicitadas por los que no se hallen en posesión de los mismos. quienes serán destinados en defecto de titulados y en las condiciones que establece el apartado 5.2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134). A estas vacantes de no existir disponibles titulados, se destinará forzoso a los no titulados.

Igualmente aquellas vacantes para las que se exige título o diploma, podrán ser solicitadas por los titulados y diplomados destinados en vacante sin tal exigencia en la misma Unidad para la que se anuncian, quedando dispensados del plazo de minima, permanencia,

No podrán solicitar las vacantes anunciadas para las plazas de Baleares, Canarias y Regimientos Mixtos de Ingenieros números 7, 8 y 9, aquellos que en la escalilla de 1972, figuren con número anterior al 40 los comandantes, al 100 los capitanes y al 110 los tenientes.

Los peticionarios del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, quedan dispensados del plazo de minima permanencia en sus actuales destinos a ofoctos de solleitud de esta vacante. excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia y vendrán obligados a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgen-

Documentación: Papeleta de peti-

El plazo de admisión de papeletas, será diez dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso. lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTATÓN DE MENA

De provisión normal.

Para oficiales auxiliares de Ingenieros, existentes en los Organismos y Unidades que a continuación se relacionan:

Vacantes del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Ingenieros

Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña). Una de capitán, con preferencia para los que se encuentren en posesión titulo de instructor en Automo-

Seceión de Movilización de la Sub-Inspección de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de capitán.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar

(Granada).—Una de capitán. Zona de Reclutamiento y Movili-zación núm. 31 (Valencia).—Una de capitán.

Žona de Reclutamiento y Movili zación núm. 53 (Teruel).-Una de ca-

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Múlaga).—Una de ca-

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).-Una de teniente.

Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).-Una de teniente, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de instructor de Automovilismo.

Vacantes del Arma

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (para Unidades de Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza). Una de capitán.

Regimiento de Zapadores Ferrovia-rios (Cuatro Vientos, Madrid).—Una de capitan.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (para la Plana Mayor del II Batallón, Barcelona).-Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Unidad de Montaña, Lérida).—Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros numero 6 (Unidad de Montana, San Sebastián).—Cinco de capitan y una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Unidad de Montaña, San Sebastián). Una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de

Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesea).—Dos de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).-Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).-Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).-Una de teniente.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias

Para la Plana Mayor y Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).-Dos de teniente.

Para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).-Una de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).-Dos de teniente.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Una de capitán y dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).-Una de te-

Agrupación Mixta de Encuadra-miento núm. 6 (Vitoria).—Una de capitan y una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadra-miento núm. 7 (Gijón).—Una de temiente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo).-Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).--Una de te-

Escuela de Aplicación de Ingenie-Transmisiones del Ejército (Campamento, Madrid).-Una de te-

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manazanares, Madrid). — Una de teniente.

Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos).—Una de teniente.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y dese hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma indicada. Este derecho preferente se hará constar necesariamente en la papeleta de petición de destino.

Asimismo, los que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan por títulos o diplomas, lo haran constar necesariamente en sus papeletas, en cuyo caso habran de solicitar las vacantes correspondientes en primer lugar y primera preferencia, haciendo constar la fecha de concesión del título o diploma, sin cuyo requisito no se tendrán en cuenta lus preferencias. Los que soliciten Unidades de Mon-

taña, deberán acompañar el certificado módico que previene el párra-fo 1.º del artículo 16 de la Orden de 1 de Julio de 1952 (D. O. núm. 148), sin cuyo requisito no se tendrán en cuenta las peticiones para este tipo de Unidades.

No podrán solicitar las vacantes anunciadas en Baleares, Canarias y Banda.

Regimientos Mixtos de Ingenieros números 7 y 8 aquéllos a quienes corresponda el ascenso antes de un año. Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Órganismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección. Segunda convocatoria.

Cuatro para tenientes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del Título de Paracaidista, existentes en el Ba-tallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de las citadas vacantes, excepto para los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

También podrán ser solicitadas por los que no se hallen en posesión del citado título, quienes serán destinados en defecto de titulados, comprometiéndose a realizar el Curso cuando se ordene, y causando baja au-tomáticamente caso de no superarlo cualquiera que sean las causas que lo motiven, en las condiciones que establece el apartado segundo del artículo 7.º de la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. núm. 88).

Documentación: Instancia, de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen e informe de los jefes del Cuerpo respectivos, dirigidas al Capitán General de la 1.ª Región Militar, cursadas directamente a la Brigada Paracaidista.

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publi cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Para personal de Banda de Ingenieros, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).-Una de cabo de Banda.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de cabo de

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una de cabo de Banda. Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una de cabo de Banda. Regimiento de Zapadores para C. E.

(Salamanca).—Una de cabo de Banda. Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Unidad de Montaña, Lérida).—Una

de cabo de Banda. Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (Unidad de Montaña, San

Sebastián).—Una de cabo de Banda. Batallón Mixto de Ingenieros LXI (Unidad de Montaña, San Sebastián). Una de cabo de Banda.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Unidad de Montaña, Huesca).-Una de cabo de Banda.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).-Una de cabo de Banda. Batallón Mixto de Ingenieros

(Gijón).-Una de cabo de Banda. Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción, Jaca-Huesca).—

Una de cabo de Banda. El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas v desee hacer uso del mismo, lo hará constar necesariamente en su papeleta de petición de destino y deberá solicitar en primer·lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas

anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para las que no solicite en la forma indicada. Los que soliciten Unidades de Montaña, deberán acompañar el certificado médico que previene el parrafo 1.º del artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. mim. 148).

en cuenta las peticiones para este tipo de Unidades.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

sin cuyo requisito no serán tenidas

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles cur-so, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas das condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO Oficial núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre do 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüe-dad de 6 de marzo de 1973, al capitan de la misma Arma y Escala D. Jesús Pérez Bernal (1.633), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, quedando en la situación de disponible en Balcares (plaza de Palma de Ma-Horca)

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Edades

Comprobado documentalmente que el capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. José Cue González (1.642), de Ja 5.* Zona de la I. M. E. C., nació el díe 5 de fe-brero de 1928 en lugar del 31 de enero de igual año, que por error figura en su Hoja de Servicios, se rectifica en el sentido expuesto, de acuerdo con lo que determina la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221), debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer ma-trimonio al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» don Antonio Rodriguez Marcos (2.065), del Parque Central de Ingenieros, con doña Maria Amelia Cobos Ramírez. Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Por necesidades del servicio pasa agregado desde el día 15 de febrero do 1973 por el espacio de un mes. al B. I. R. num. 1, como instructor de Automovilismo, vacante comprendida en el apartado 3.2 del Grupo 3.º. Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el brigada de Ingenieros, D. Fermín Pires Urbano (2.184), en posesión del citado titulo, de disponible en Canarias y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm, 9.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para el personal especialista que se cita, existente en las Unidades que a continuación se relacionan;

Mecanicos electricistas de Transmisiones

Regimiento de Infanteria Mecanizada Wad-Ras num. 55 (Campamento, Madrid).—Una.

Pardo, Madrid).—Cuatro.

Aggimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Para Unidades de Madrid.—Siete. Para la 1.ª Compañía de Radio (Se-

villa).—Una. Para la 1.º Compañía de Radio (Destacamento de Melilla).--Una.

Para el Grupo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).-Una.

Para la 4.º Compañía de Radio (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto Ros. Arrecife).—Una.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).-Catorce.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Madrid).-

Operadores de Radio

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid) .-Una.

Regimiento de Transmisiones (El

Pardo, Madrid) .- Una.

Regimiento de Redes Permanentes Servicios Especiales de Transmisiones:

Para Unidades de Madrid.-Ocho. Para la 3.ª Compania Mixta (Destacamento de Plasencia, Cacerés).-

Para la 1.ª Compañía de Radio (Se-

villa).—Una. Para la 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Ceuta).-Una.

Para la 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Melilla).-Dos. Para la 3.ª Companía de Radio

(Destacamento de Burgos).—Dos. Para la 3.º Compañía de Radio

de Bilbao).—Dos. Compañía de Radio (Destacamento Para la 3.ª (Destacamento de San Sebastián).-

Para la 3.ª Compañía de Radio (Destacamento de Oviedo).—Tres.

Para la 4.º Compañía de Radio (anta Cruz de Tenerife).—Tres. Pura la 4.º Compañía de Radio

(Destacamento de La Gomera).-Tres. Para la 5.ª Compañía de Radio (Destacamento de Fuerteventura).-Ùna.

Para el Batallón de Servicios Especiales (Destacamento de Ceuta).-

Para el Batallón de Servicios Especiales (Destacamento de Melilla).— Una.

Para el Batallón de Servicios Especiales (Destacamento de Burgos).-Dos.

Unidad Regional de Transmisiones, Sección de la La Región Militar, Equi-po Radio (Lerida).—Una. Unidad Regional de Transmisiones,

Sección de la 4.ª Región Militar, Equipo Radio (Gerona).—Una. Regimiento Mixto de Ingenieros

número 6 (San Sebastián).—Una. Regimiento Mixto de Ingenieros

número 9.-Una. Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos.

Regimiento de Transmisiones (El Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

> Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).--Una.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Tres.
Dirección General de Industria y

Material, Poligono de Experiencia de Carabanchel (Madrid).-Una.

Base de Parques y Talleres de Au-tomovilismo de Segovia (Villaverde, Madrid).--Una.

Mecánicos electricistas montadores maquinistas

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una. Academia de Ingenieros del Ejérci-

to (Burgos).-Una.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo deberá hacerlo constar en su papeleta de petición de destino, y solicitar, en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquéllas en las que no solicita en la forma citada.

Los peticionarios de las vacantes de Sahara quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destina-dos en aquellas vadantes debidas a limitaciones específicas de permanencia, y vendrán obligados a ocu-parlas durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino. El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a

partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artísulo 66, aparta-do uno, del Decreto 1408 66. Madrid, 9 de marzo de 1973.

, CASTAÑÓN DE MENA

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de complemento del Arma de Ingenieros, anunciadas por Orden de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unida-des que se citan, los oficiales do complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Alférez de complemento D. Jestis. Montes Latorre. Cursó la documentàción por el Gobierno Militar de Sevilla.

Otro, D. José Rufino Gómez. Cursó la documentación por el mismo Gobierno Militar.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Alférez de complemento D. Ramón Caudevilla Monteserín. Cursó la documentación por la Capitanía General de la 2,ª Región Militar.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Alférez de complemento D. Esteban Diego Muñiz. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Ma-

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Alférez de complemento D. Rafael Doblas Aranda. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Ma-

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Alférez de complemento D. Alfonso González Villarrubia. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Alférez de complemento D. Angel Llaria López. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Al Batallón Mixto de Ingenieros III'

Teniente de complemento D. José Rodríguez Crespo. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

Alférez de complemento D. José Valls Prats. Cursó la documentación por el mismo Gobierno Militar.

Otro, D. Emilio Navarro Luján. Curso la documentación por el mismo Gobierno Militar.

Al Batallón Mixto de Ingenieros V

Alférez de complemento D. Jorge Gil Muñoz. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Córdoba.

Al Batallón Mixto de Ingenteros XVI

Teniente de complemento D. Jesús Ordovas Adán. Curso la documentación por la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Alférez de complemento D. Pedro Marrero Sicilia. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife.

Al Parque Central de Ingenieros

Alférez de complemento D. Fernando Moral Gutiérrez. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Alférez de complemento D. Juan Olalla Fernández. Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Eugenio Molinero Parra. Cursó la documentación por el mismo Gobierno Militar.

Otro, D. José López Blanco, Cursó la documentación por el mismo Gobierno Militar.

Otro, D. Marcelino Sanz Casado. Cursó la documentación por el mismo Gobierno Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MEÑA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (Diario OFICIAL núm. 275) y 17 de marzo de 1953 (D. O. núm. 116), apéndice número 6, de la «Colección Legislativas de 1952, se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de octubre do 1968, al alférez de dicha Escala y Arma D. Domingo Estepa Gallardo, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 2.º Región Militar (Córdoba), continuando en su actual destino,

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INGENIEROS DE ARMA-MENTO Y CONSTRUCCION

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Elec-tricidad) D. Juan Campora Rodríguez de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, al tenfente coronel de igual Cuerpo y Rama D. Carlos Fernandez de Capel Martinez (142), de la situación de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Este nombramiento no produce ascenso por existir contravacante.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑON DE MENA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.º Región Militar, ha fallecido en la plaza de Córdoba el día municación. 2 de marzo de 1973, et capitán inge-

Al Parque Central de Transmisiones niero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Fernando Baena Coca (326), que tenia su destino en la Base de Parques y Talleres de Automovilis-mo de la 2.º Región Militar.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ayudantes

Vacantes de destino.

De provisión normal.

Para ayudantes de Armamento y Material existentes en Unidades y Centros

Fábrica Nacional de «La Marañosa» (La Marañosa, Madrid).-Una de quimico.

Parque y Maestranza de Artillaría de Barcelona.—Una de metalúrgico. Parque de Artilleria de Melilla.-Una de mecánico.

Fábrica Nacional de Trubiá (Trubia, Oviedo).-Una de metalurgico.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico.

Taller de Precision y Centra Elec-trotécnico de Artilleria (Madrid).— Una de electricista, una de óptico y una de mecánico.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla). Una de mecánico.

Unidad de Automovilismo para la Comandancia General de Melilla.-Una de mecánico.

Parque de Artillería de Granada.-Una de mecánico.

Para ayudantes de Construcción y Electricidad existentes en Unidades y Centros

Laboratorio de Ingenieros del Ejército (Madrid):—Una de electricista.

Comandancia Central de Obras (Madrid).—Tres de obras. Comandancia de Obras de la 2.º

Región Militar (Sevilla).-Una de obras para el Destacamento de Algeciras.

Comandancia de Obras de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de obras para el Destacamento de Pontevedra.

Comandancia de Obras de la 9.º Región Militar (Granada).-Dos de obras, una de ellas para el Destacamento de Melilla.

Comandancia de Obras de Baleares. Una de obras para Ibiza.

Dase de Parques y Talleres de Auto-movilismo de la 2.ª Región Militar (Córdoba).-Una de mecánico.

Unidad de Automovilismo de la División de dufantería Mecanizada «Guzmán el Bueno», núm. 2 (Savilla).--Una de mecánico.

Compania Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid) .-- Una de teleco-

Taller y Centro Electrotécnico de

Ingenieros (Madrid).—Una de electri-cista para Madrid y dos de mecánico para los Talleres de Guadalajara.

Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones (Madrid).-Tres de telecomunicación (Una para el Destacamento de Tenerife).

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid). - Dos de telecomunicación.

Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).-Una de mecánico.

Para auxiliares de Armamento Material, existentes en Unidades y Centros

Dirección General de Industria y Material (para el Poligono de Experiencias de Carabanchel). - Una de mecánico automovilista.

Base Mixta de Carros de Combate Tractores de Segovià.--Una de delineante proyectista.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid).--Una de mecánico armero.

Parque de Artillería de Valladolid. Una de delineante proyectista.

Academia Auxiliar Militar. (Villaverde, Madrid).-Una de mecánico armero.

Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Una de químico artifi-

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.—Dos de químico articiero y una de mecánico armero.

Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Una de mecánico ormero y una de forjador.

Parque de Artillería de Melilla.— Una de químico analista y una de montador óptico.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de químico analista. Fábrica Nacional de «La Marañosa»

(La Marañosa, Madrid).—Una de químico artificiero polvorista.

Fábrica Nacional de Trubia (Trubia, Oviedo).—Una de electricista.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).-Una de mecánico armero, una de químico analista y dos de electroba-

Regimiento de Infanteria Mecaniza-da Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico automovilista.

Regimiento Mixto de Artilleria número 91 (Palma de Mallorca).-Dos de auimico artificiero.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de electricista.

Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infanteria Mecanizada intmero XXI (Mérida, Badajoz).--Una de mecánico automovilista.

Academia de Intendencia (Avila).-Una de químico analista.

Academia de Artilleria (Segovia) .-Una de mecánico automovilista, una de delineante proyectista, una de me-

cánico armero y una de electricista.

Regimiento Mixto de Artillería número 94 para la U. S. T. y M. (Las Palmas).—Una de delineante proyectista.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de In-fanteria (Toledo).—Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Ingenieros Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares).—Una de mecánico automovilista.

Regimiento Ligero Acorazado Caballería núm. 10 (Melilla).—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz. Una de mecánico automovilista.

Auxiliares de Construcción y Electricidad, existentes en Unidades y Centros

Comandancia Central de Obras (Madrid).-Una de Obras y una de dibujante.

Regimiento Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).—Una de mecánico.

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Sevilla).-Una de elecfricista.

Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar (Barcelona).-Dos de dibujante para Barcelona y dos de obras (und para Tarragona y otra para Geronal.

Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Burgos).--Una de obras.

Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar (Granada). — Una de obras para el Descatamento de Melilla.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.º Región Militar (Valencia).-Una de mecánico automovilista.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Madrid).—Una de dibujante. Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.º Región Militar (Burgos).—Tres de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Auto-movilismo de la 5.ª Región Militar (Casetas, Zaragoza).—Una de mecánico automovilista.

Comandancia de Obras de Cana-

rias.—Dos de obras.
Parque Central de Transmisiones
(El Pardo, Madrid).—Una de mecá-

Jefatura de Automovilismo de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de mecánico automovilista.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.º Región Militar (Valladolid).--Una de mecánico automovilista.

Parque Central de Ingenieros para el Depósito Central (Villaverde, Ma-drid).—Una de mecánico, para el Depósito destacado en Santa Cruz de Tenerife una de mecánico, para el Depósito destacado en la 4.º Región Militar (Las Franquesas, Gerona) una de mecánico, para el Depósito desta-cado en la 5.ª Región Militar (Cala-tayud) una de obras. Escuela de Aplicación de Caballería

y Equitación del Ejército (Campa-

tomovilismo de Torrejón de Ardoz .--Una de mecánico automovilista,

Base Mixta de Carros de Combate Tractores de Segovia.-Una de mecánico automovilista.

Escuela Militar de Montaña (Jaca, Huesca).-Una de mecánico automovilista..

Jefatura de Automovilismo de la 8.ª Región Militar (La Coruña).-Una de mecánico automovilista.

Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXII (Cartagena, Murcia).—Una de telecomunicación.

Hospital Militar «Generalisimo Franco» (Madrid),-Una de electricis-

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares).—Una de mecánico automovilista.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba),-Una de mecánico automovilista.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza). Una de mecánico.

Regimiento Mixto de Infanteria Soria num. 9 (Sevilla).-Una de electricista.

Regimiento Mixto de Ingenieros numero 6 (San Sebastián).—Una de telecomunicación.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Una de mecánico.

Regimiento Mixto de Ingenieros para la Brigada de Alta Montaña (Huesca).-Una de mecánico.

Unidad de Automovilismo para la Comandancia General de Melilla.— Una dè mecánico automovilista.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).—Una de mecá-nico para Guadalajara.

Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovi-lismo (Carabanchel).—Una de obras.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas de petición de destino será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Ofi-cial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTANÓN DE MENA

De libre elección,

Una de auxiliar de Armamento y Material (Especialidad mecánico automovilista), existente en el Batallón de Infanteria del Ministerio del Ejército (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publi-cado por Orden do 25 de marzo do 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias. será do quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en mento, Madrid).—Una de dibujante. el Dianio Oficial, teniendo en cuenta Base de Parques y Talleres de Au- los Organismos que han de darle curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



INTENDENCIA

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el coronel de Intendencia, Escala activa, D. Luis Guijarro Agero (367), disponible en Canarias, plaza de Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 7 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Concursos

Una vacante de comandante de Intendencia de la Escia activa, existen-te en la Jefatura de Transportes del Ejército (Almacén Central de Suministros de Parques y Talleres de Automovilismo de Villaverde).

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de

1961 (D. O. núm. 73). Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Dianio Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, del apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO Oficial mum. 146).

Madrid, 5 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir vacante de destino de provisión normal anunciada por Orden de 10 de febrero de 1973 (Dianio Oficial núm. 36) y con arregio a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y en la de 15 de junio de 1972 (D. O. mum. 146), pasa destinado, con caracter voluntario, al Grupo de intendencia del Sahara, el teulente de Intendencia (E. A.), D. Jo-sé Fidalgo Fernández (1.382), de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransporta-ble, quedando obligado a ocupar la vacanto durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 7 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma con el empleo de teniente y antigüedad y efectividad de 6 de marzo de 1973, el brigada de Intendencia D. Enrique Moure Sobrino (490), del Almacen Central de Intendencia, el cual se escalafonará entre don Antonio Almajano Baigorri y don José Rey Silva, como perteneciente al Curso XII-B, quedando en la situación de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid y agregado a su anterior destino sin derecho a pluses ni dietas, cesando en dicha agregación en 7 de junio de 1973 o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso o cambio de situación.

Madrid, 7 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Agregaciones

Pasa agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 1, hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra la vacante por él producida, pir un tiempo de tres meses, como máximo, el sargento mestro de Banda de Intendencia don Amador Grillo Grillo (17), disponible en la 4.º Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 7 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel veterinarlo de la Escala activa en la Jofatura de Ve-terinaria de la 2.º Región Militar (Sevilla).

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO Oficial mim. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de ?

de agosto de 1953 (D. O. núm. 178). Plazo de admisión de peticiones: Quince dias hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Omcial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTANÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa en las Unidades que a continuación se relacionan:

Jefatura de Veterinaria de la 3.º Región Militar (Valencia).-Una de co-

mandante.

Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña).—Una de comandante. Con preferencia para aquéllos que se encuentren en posesión del diploma de alguna de las especialidades.

Batallón Cataluña, IV del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Berga).—Una de

capitán. .

Regimiento de Cazadores de Montaпа América núm. 66 (Pamplona).— Una de capitán.

Batallón Legazpi, XXIII del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).-Una de ca-

pitán.

Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza).-Una de capitán.

Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña).—Una de capitán. Unidad de Veterinaria núm. 4 (Bar-

celona).-Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino. Los solicitantes de las Unidades de Montaña deberán untr a la papeleta de petición el certificado médico que previene el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1953 (D. O. núm. 148), quedando, en caso contrario, anulada automódicamente.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oricial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTANÓN DE MENA

De provisión normal.

Una para tenientes auxiliares de Veterinaria en la Agrupación de Tro-pas de Veterinaria de Reserva General (Madrid).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días húbiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presento Orden en el Dianto Oricial, teniendo en cuenta los Organismos que deban daries curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Mudrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑON DE MENA

De provision normal. Para suboficiales de Veterinaria en los Centros y Unidades que a continuación se relacionan:

Laboratório y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid).—Dos de brigada.

Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid). Dos de sargento.

Unidad de Veterinaria núm. 1 (Ma-

drid).—Una de sargento. Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar (Burgos).-Una de sargento.

Unidad de Veterinaria número 7 (Valladolid).—Una de sargento.

Unidad de Veterinaria número 8 (La Coruña).—Una de sargento. Unidad de Veterinaria de la Capita-

nía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de brigada. Unidad de Veterinaria de la Briga-

da de Montaña XII (Lérida).—Una de brigada y una de sargento. Unidad de Veterinaria de la Briga-

da de Alta Montaña (Huesca).—Una de sargento.

Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).-Una de brigada.

Hospital de Ganado de la Comandancia General de Ceuta (plantilla

eventual).-Una de sargento.

Documentación: Papeleta de peti-ción de destino. Los solicitantes de Unidades de Montaña deberán unir a la papeleta de petición de destino el certificado médico que previene el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), quedando en caso contrario, anulada automáticamente.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146). Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Concursos

Para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria y maestros herradores forjadores del C. A. S. E., en las Unidades que a continuación so relacionan:

Yeguada Militar (Jerez de la Fron-

tera).-Tres.

Yeguada Militar (Sección de Tiro

de Cordovilla la Real).—Una. Primer Depósito de Sementales (Alcalá de Henares).-Una.

Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera).—Cuatro.

Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela).—Una.

Sexto Depósito de Sementales (San-

tander).--Una.

Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos).-Dos.

Séptimo Depósito de Sementales

(Córdoba).—Tres. Séptimo Depósito de Sementales (Sección Baeza).—Dos.

Depósito de Recría y Doma de Eci-

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publica-do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66. (D. O. núm. 146).

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria y maestros herradores forjadores del C. A. S. E., en las Unidades que a continación se relacionan:

Academia de Ingenieros del Ejér-

cito (Burgos).-Una.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Madrid).-Cuatro.

Escuela Militar de Montaña (Jaca).-Dos.

Escuela Militar de Montaña (Uni-

dad de Instrucción).-Una. Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).--Dos.

Regimiento de Cazadores de Montana Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel) .-

Batallón Chiclana, VI del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Dos. Grupo de Artillería a Lomo XLI

(Lérida).—Dos.

Batallón Cataluña IV, del Regi-miento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Berga).-Tres.

Companía de Esquiadores-Escalado. res de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella).—Una.

Regimiento de Artillería de Cam-paña núm. 29 (Huesca).—Cinco. Unidad de Veterinaria de la Bri-gada de Alta Montaña (Huesca).— Dos.

Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Pirineos núm. XI) (Jaca, Huesca) .-Tres.

Batallón Gravelinas, XXV del Regimiento de Cazadores de Alta Montana Galicia núm. 64 (Sabinanigo).-Una.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI.-(San Sebastian).-Una.

Grupo de Artillería a Lomo LXI.-(Pamplona).-Dos.

Batallon Colon, XXIV del Regimien-to de Cazadores de Montana Cam-pana Sicilia núm. 67 (Irún).—Una.

Regimiento Cazadores Alta Mon-taña Valladolid núm. 65 (Huesca).—

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Los solicitantes de las Unidades de Montaña deberán unir a la papeleta de petición de destino, el certificado médico que previene el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), quedando, en caso contrario, anulada automáticamente

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFI-CIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. nú-mero 146).

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



. OFICINAS MILITARES

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-mero 94) y el Decreto de 23 de di-ciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declaran aptos para el as-censo y se ascienden al empleo de capitán, con la antigüedad que a cada se le señala, a los tenientes de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando confirmados en su actual destino.

Teniente de Oficinas Militares don Joaquín Fuerte Bisoyo (1.491), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

La vacante que produce corresponde al turno de amortización por contravacante.

- La confirmación como capitán en el Alto Estado Mayor produce vacante, que corresponde al turno de ascenso. · Otro, D. Bartolomé Vallés Ferrer (1.493), de la Oficina Regional de Datos núm. 10, con antigüedad de 1

de marzo de 1973. Otro, D. Manuel Segura Vila (1.494), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, con antigüedad de 5 de marzo de 1973.

Madrid, 7 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 10 de octubre de 1945 (D. O. núm. 231), se asciende al empleo de teniente de Oficinas Militares, con la antigüedad que a cada uno se le senula, a los ayudantes de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que también se indican:

Ayudante de Oficinas Militares don

Sebastián Montiel Silva (1.278), del Almacén Regional de Intendencia de Granada, con antigüedad de 1 de marzo de 1973, en la 9.º Región Mi-

litar, plaza mencionada. Otro, D. Vicente Bermúdez Aguilar (1.279), del Estado Mayor Central del Ejército, con antigüedad de 5 de marzo de 1973, en la 1.* Región Mi-litar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses, o antes, si se cubriera la vacante de oficial a que queda agregado, le correspondiera destino de cualquier carácter o se produjera un cambio en su situación militar,

Madrid, 7 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA



C. A. S. E.

Trienios

Advertido error en la publicación de la Orden de 7 del actual (D. O. número 56) de concesión de trientos a la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña María de la Concepción Piernavicja del Pozo (67), en situación de retirada, queda rectificada en la forma siguiente:

Donde dice: «En que cumplirá la edad reglamentaria para el retiro»; debe decir: «En que cumplió la edad reglamentaria para el retiro».

Madrid, 10 de marzo de 1973.

CASTANÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 860/1970 de 6 de matrico (D. O. núm. 78), se confirma la concesión del derecho al uso permanente del distintivo del Estado Mayor Central a los jefes y oficial que a continuación se relacionan:

Coronel de Infanteria, diplomado de Estado Mayor, D. Tomás Pallas Sierra (1.542), de la Escuela Superior

del Ejército.

Coronel medico D. Francisco Atero Santiago (289), en situación de disponible en la 1.º Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Martin-Lucugo Trapote (1.341), del Estado Mayor Central del Ejórcito.

Comandanto veterinario D. Tomás Puebla Marcos (200), del mismo.

Teniente de Artilleria D. Antonio Ardila Marquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65. Madrid, 8 de marzo de 1978.

CASTAÑÓN DE MENA

Por estar comprendidos en la Orden PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infanteria D. Miguel Martinez Sánchez (8.197), del Grupo de Fuerzos Regulares de Infantería Melilla núm, 2. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento legionario D. Herminio Labajo Lahasen, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 8 de marzo de 1973,

CASTAÑÓN DE MENA

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 21 de octubre de 1954 (*B. O. del E.» número 297), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. número 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Merito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expersan a los oficiales que a continuación se relacionan:

CRUZ DE SEGUNDA CLASE, COMO COMPRENDIDO EN EL APARTADO a) DEL ARTICULO 1.º

Capitán de Intendencia D. José Lozano González (1.191), de la Comandancia Militar de Obras de Melilla.

COMPLEMENTO DE SUELDO POR RA-ZON DE DESTINO, COMO COMPRENDIDO EN EL APARTADO UNO DEL ARTICULO SEXTO DE LA CITADA OR-DEN, A PERCIBIR DESDE LA FEOHA QUE SE INDICA

b) Factor 0,3

Capitan de Infanteria, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Alvarez Veloso (8.165), de la Brigada Para-caldista. A partir de 1 de noviembre de 1972.

Madrid, 8 de marzo de 1973.

CASTANÓN DE MENA

Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que de-termina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959) amplia-da por la 1/2/1961, de 23 de diciembre (D. O. mum. 208), se conceden las pensiones que se indican anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los oficiales que a continuación se re-lacionan, con antiguedad y efectos económicos que para cada uno se se-

A percibir desde 1 de diciembre de 1973

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Carril Núñez (3.385-3), del Regimiento de Infantería Zamora número 8, con antigüedad de 1 de diciembre de 1972.

A percibir desde 1 de febrero de 1973

Ayudante técnico de segunda de Sanidad Militar asimilado a teniente don Elias Atienzar de Prado (377), del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, con antigüedad de 1 de febrero de 1973, quedando anulada la Orden de 22 de febrero de 1973 (D. O. núm. 49), en la parte que afecta al mismo.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1973

Teniente auxiliar de Artillería don Alfonso Rufs Chups (2.031-1), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 1 de febrero de

A percibir desde 1 de marzo de 1973

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Emilio Legido Sancho (425). de la Compania de Sanidad del Grupo Logistico de la Brigada de Infanteria Motorizada núm. XXXI, con antigüedad de 1 de marzo de 1973.

Madrid, 8 de marzo de 1973.

CASTARÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), am-pliada por la 142/1961 de 23 de diciembre (I). O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones ajenas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos eco-nómicos que para cada uno se senala:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESE-TAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1973

Músico de tercera asimilado a sar-gento D. Ramón Díaz Ruiz (543), del Regimiento Mixto de Artilleria nume. ro 32, con antigüédad de 1 de febrero de 1973.

'A percibir desde 1 de marzo de 1973

Sargento primero especialista mecánico electricista de annas D. Manuel Lirio Garcia (200), del Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta, con antiegüedad de 17 de febrero de 1973. Practicante de tercera de Farma-

cia Militar asimilado a sargento primero D. Juan Molina García (105), de la Farmacia Militar de este Ministerio, con antigüedad de 27 de febrero

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESE-TAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1973

Sargento legionario en situación de retirado D. Manuel Lugo Ferreras, con antigüedad de 13 de diciembre de 1961. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de enero de 1973

Brigada de Sanidad Militar D. Teodoro Escutia Martínez (524), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General, con antigüedad de 1 de enero de 1973.

A percibir desde 1 de marzo de 1973

Sargento de Compañía de Mar don Antonio Fernández Fernández, de la Compañía de Mar de Melilla, con antigüedad de 14 de febrero de 1973.

Sargento legionario D. Vicente Barba Cansino, del Tercio Duque de Alba, M de La Legión, con antigüedad do 21 de agosto de 1971.

d percibir desde 1 de abril de 1973

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a subtenien-te D. Agustín Ruiz Segovia (194), del Regimiento de Artilleria de Campaña núm. 13, con antigüedad de 7 de marzo de 1973.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESE-TAS ANUALES

A percibir desde 1 de marzo de 1973

Sergento de la Guardia D. Manuel Gómez Pedrayes, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos, con antigüedad de 6 de octubre de 1972.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

percibir desde 1 de diciembre de 1972

Brigada de Infanteria D. Felipe Gómez Torreblanca (7.503), del Regimiento Mixto de Indanteria Vizcaya número 21, con antigüedad de 7 de noviembre de 1972.

A percibir desde 1 de marzo de 1973

Brigada maestro de Banda de Infanteria D. Jesús Rodriguez Caamaño (156), del Regimiento de Infanteria Zemora mun. 8, con antigüedad de 29 de noviembre de 1971.

Sargento legionario D. Rufino Ló-Pez González, del Tercio Gran Ca-pitán, I de La Legión, con antigüedad de 13 de noviembre de 1971.

Músico de tercera asimilado a sargento D. José Sánchez Cáceres (118),

del Batallón de Infanteria de este Ministerio, con antigüedad de 13 de febrero de 1973.

Madrid, 8 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Vacantes de destino

Se anuncian, para ser cubiertas en turno de libre elección, las vacantes de oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relacionan:

Dirección General de Mutilados .-Veinticuatro de teniente.

Jefatura de Mutilados de La Coruña.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Barcelona.-Dos de teniente.

Jefatura de Mutilados de Valencia.—Una de teniente.

Jefatura de Mutilados de Palma de Mallorca.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Oviedo. Una de capitán y cuatro de teniente. Jefatura de Mutilados de Ponteve-

dra.-Una de capitán. Jefatura de Mutilados de Bilbao.-Una de capitán y una de teniente. Jefatura de Mutilados de Pamplo-

na.-Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Badajoz .-Una de capitán y una de teniente. Jefatura de Mutilados de León.-

Una de capitán y una de teniente. Jefatura de Mutilados de Córdoba.-Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Avila.-Una de capitán y una de teniente.

Jesatura de Mutilados de Santan-der.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de San Sebastián.-Una de teniente.

Jefatura de Mutilados de Teruel.-Una de teniente.

Jefatura de Mutilados de Segovia.-Una de capitán y dos de teniente.

Jefatura de Mutilados de Guadala-jara.—Una de capitán y dos de teniente.

Jefatura de Mutilados de Castellón.—Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Zamora.-Una de capitán.

Jefatura de Mutilados de Sevilla .-Una de capitán.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Militar de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Di-rección General de Mutilados. Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la pu-

blicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de marzo de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Se anuncian, para ser cubiertas en turno de libre elección, las vacantes de suboficial pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, que a continuación se relacionan.

Jefatura de Mutilados de La Coru-

ña.—Una.

Jefatura de Mutilados de Barcelona.—Una.

Jefatura de Mutilados de Valencia.—Una.

Jefatura de Mutilados de Ceuta.-

Jefatura de Mutilados de Bilbao.-Una.

Jefatura de Mutilados de Badajoz.-

Jefatura de Mutilados de Orense.-Una.

Jefatura de Mutilados de Zamora.—

Jefatura de Mutilados de Cádiz.-

Una. Jefatura de Mutilados de Logroño.-

Una. Jefatura de Mutilados de Huelva.-

Una. Jefatura de Mutilados de San Se-

bastián.—Una.

Jefatura de Mutilados de Palencia.—Una.

Jefatura de Mutilados de Toledo.— Una.

Jefatura de Mutilados de Soria.-

Jefatura de Mutilados de Teruel.-Una.

Jefatura de Mutilados de Vitoria.-Una.

Jefatura de Mutilados de Segovia.-Una. Jefatura de Mutilados de Jaén.-

Una. Jefatura de Mutilados de Alicante,-

Una. Jefatura de Mutilados de Avila.-

Una. Jefatura de Mutilados de Sevilla.-Una.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Militar de Mu-

tilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 8 de marzo de 1973.

CASTANON DE MENA

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y plazas que se indican los suboficiales pertenecientes al Benemórito Cuerpo de Mutilados y Sección de Inuilles para el Servicio que

a continuación se relacionan. Brigada de Infantería, caballero mutilado absoluto, D. Marino Menén-dez García, el día 9 de febrero de . 1973, en Oviedo.

Sargento de la Guardia Civil, de la Sección de Inútiles para el Servicio, don Manuel Cambeiro Lema, el día (La Coruña).

Sargento honorífico de Infanteria, caballero mutilado permanente, don Manuel de Dios Regueiro, el dia 4 de febrero de 1973, en Lugo.

Sargento honorifico de Infanteria, caballero mutilado permanente, don Antonio Fernández Blanca, el día 3 de febrero de 1973, en Algeciras (Cá-

Sargento honorifico de Infanteria, caballero mutilado permanente, don Amado Martín González, el día 10 de febrero de 1973, en Pescueza (Cácerēs).

Sargento honorífico legionario, caballero mutilado permanente, don Antonio Gómez Nieto, el día 13 de febrero de 1973, en Arnuid (Orense).

Sargento honorífico de Artillería, caballero mutilado permanente, don dia Civil, Grupo de «Mando de Ar-

13 de febrero de 1973, en Finisterre 23 de enero de 1973, en Cantagallo del 53 Tercio de dicho Cuerpo (Bur-(Salamanca).

Madrid, 8 de marzo de 1973.

CASTANÓN DE MENA

Dirección General de la Guardia Civil



.Concursos

Segunda convocatoria. Una de teniente coronel de la Guar-

Constantino Sanchez González, el día mas», existente en la Plana Mayor gos).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obliga-torio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 9 de marzo de 1973.

CASTAÑÓN DE MENA

ADJUDICACIONES DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

SUBSECRETARIA

Con fecha 3 del actual se resolvió el expediente de contratación S. V. 145/ 73 relativo a la adquisición de harina de trigo para la 1.ª Región Militar por el sistema de conourso.

Adjudicatario: Antonio Marín Palomares.

Objeto:

32.376 Om. harina de trigo para diferentes plazas de la 1.ª Región Militar, por un total de 29.688.792 pesetas.

Autoridad que dictó el acuerdo: Excelentísimo Señor Ministro del Ejército.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 9 de marzo de 1973.

SECCION DE ADQUISICIONES Y **ENAJENACIONES**

TERCIO GRAN CAPITAN, I DE LA LEGION

Expediente 5/72

Por el presente se suca a contratación directa con promoción de ofertas, la adquisición de un tractor y aperos de labranza con destino a la granja de este Tercio y que a continuación se indica, por un valor total límite de 500.000 pesetas: un tractor de ruedas, con motor Diesel de 60 CV.; un remolque de dos ejes, carrocería metálica, basculante, para 6.000 Kgs.; un arado, bidisco de 26", tipo torpedo; una grada, de 14 discos de 22 pulgadas con sistema de trans-

El pliego de bases que rige esta contratación se encuentra a disposi-ción de los licitantes en la Mayoría de dicho Tercio, en Melilla; Banderín Central de Enganche de La Legión,

Enganche de La Legión (Gobierno Militar), en Barcelona, Sevilla y Má-

Las ofertas serán remitidas al ilustrísimo señor Coronel Jefe de la Junta Económica del referido Tercio, en Melilla, en sobre cerrado, con arreglo al modelo de proposición publicado en la Orden circular de 18 de noviem-bre de 1969 (D. O. num. 264), y no más tarde de las diez horas del día 10 de mayo próximo, siendo los gastos que originen la publicación de los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 3 de marzo de 1973.

Núm. 77

P. 1-1

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD STATILL

Autorizada la adquisición por conenlle Picos de Europa, 7-9, en Madrid, tratación directa de diverso material así como Banderines Auxiliares de para Hospitales Militares, según ac-

tas de la Junta Facultativa números 5, 9, 11 y 14, se admiten ofertas dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado, entregándose en la Secretaría de la Junta Económica de este Parque, sito en General Franco, número 29 (Carabanchel Alto). El pliego de bases de suministro y relación del material a adquirir, pueden ser examinados en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Núm. 76

P. 1-1

a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIALSe recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto os, Guerpos, Centros y Dependencias militares, indepen-cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organism dientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

> Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército.—«Diario Oficial» Palacio de Buenavista. Alcalá, 51. Madrid -- 14